

Tacna, 16 DIC. 2021

OFICIO MULT. N° 119 -2021-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PRESENTE. -

ASUNTO : ACLARACIÓN RESPECTO A LA REMISIÓN DE PROPUESTAS DE CONTRATO DOCENTE

**REF. : a) Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 116-2021-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRET/GRT**

Me dirijo a Ustedes, para expresarles un cordial saludo y a la vez comunicarles que, conforme a la normativa y documento **b)** de la referencia, se solicitó la remisión de propuestas de contrato docente conforme al numeral 5.4.1 que estipula la calendarización del año escolar 2021; el cual, culmina el **17 de diciembre del 2021**.

Asimismo, se les otorgó un plazo máximo **HASTA EL VIERNES 17 DE DICIEMBRE DEL 2021** para elevar las propuestas de contrato docente, en vista que nos encontramos próximos al cierre del año escolar y por ende al cierre de planillas; por lo que, **se precisa que las propuestas de contrato que se solicitaron son referentes a las LICENCIAS GENERADAS POR EL DOCENTE TITULAR** y que éstas deben ser registradas oportunamente en el Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS) y garantizar el pago de nuestros docentes; ya que, posterior a la fecha mencionada será imposible el registro, ello de conformidad a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA
DIRECTOR

JATP/J.AAD
WJCHP/R.EPER
C.c. Archivo
Dmvc